



**SOLICITA: SEPARACION CONVENCIONAL (Con poder)**

**SEÑOR ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO:**

Yo,.....

.

Identificado con D.N.I. N°..... con domicilio actual en.....

.....(\*), debidamente representado por...

.....identificado con.....

D.N.I.....domiciliado en.....,

Según Partida Registral Nro. ....Inscrito en la SUNARP. y,

Doña.....

identificada con D.N.I.N°..... con domicilio actual .....

.....(\*) debidamente representada por

.....identificado con

D.N.I.N°.....

.....según Partida Registral Nro..... Inscrito en la  
SUANARP

Que en virtud a lo establecido en los artículos 2º y 3º de la Ley 29227 ley que regula el procedimiento no contenciosos de la separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarias y art. 3º y 4º de su reglamento D.S. N° 009.2008.JUS, Solicitamos se dé inicio al trámite de separación convencional y divorcio ulterior de los recurrentes por los siguientes fundamentos:

Contrajimos matrimonio civil ante la Municipalidad de.....

Distrito.....Provincia.....Departamento.....

...

el día.....mes.....año.....

Asimismo declaramos que nuestro último domicilio conyugal ha sido en.....

.....(\*\*) y que han transcurrido más de dos años de la celebración de matrimonio, para lo cual nos acogemos al procedimiento no contencioso y separación convencional y divorcio ulterior, ante la Municipalidad que usted representa según Ley 29722.

Para tal efecto adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.-.....
- 2.-.....
- 3.- .....
- 4.-.....
- 5.-.....
- 6.- .....
- 7.-.....
- 8.-.....
- 9.- .....

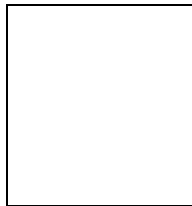
Indicar números de teléfonos de contacto.

.....

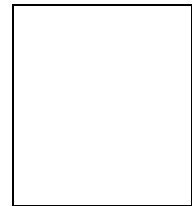
**POR TANTO:**

Señor Alcalde, por lo expuesto pedimos dar trámite a nuestra solicitud, por ser de Ley.

El Agustino,.....



.....Huella Digital



..... Huella

**Digital**

Firma

Nombres:

D.N.I. N°:

Firma

Nombres:

D.N.I. N°:

(\*) Deben señalar el domicilio donde se realizarán todas las notificaciones de los actos relacionados a este procedimiento.

(\*\*) Indicar el último domicilio que compartieron los cónyuges

**NOTA IMPORTANTE**

Se presume que todos los documentos y las declaraciones vertidas por los cónyuges responde a la verdad de los hechos, en virtud del Principio de Veracidad, contenido en la Ley 27444, lo que no enerva a imputar posteriormente las responsabilidades civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar si se detectara la falsedad de los documentos presentados o de declaraciones consignadas ( Art. 7 del Decreto Supremo N 009-2008)